

ANEXO 2: RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAJACUARAN

DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COG	CUENTA CONTABLE	NÚMERO DE BENEFICIARIOS / METAS	UR	OBRA CAPITALIZABLE		ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTADA en correlación y congruencia con el anexo 6 ESTRUCTURA FINANCIERA MODIFICADA						ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (momento devengado) en correlación y congruencia con el anexo 6 ESTRUCTURA FINANCIERA FINAL						ESTRUCTURA FINANCIERA POR EJERCER en correlación y congruencia con el anexo 6 POR EJERCER																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
							SI	NO	MONT O TOTAL	FISM	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	PARTICULAR / OTROS	TOTAL	FISM	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	PARTICULAR / OTROS	TOTAL	FISM	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	PARTICULAR / OTROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
-	-	-	-	-	-	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	


C. JOSE GERARDO DUEÑAS BARRAGAN
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL CAPAS




Q.F.B. DULCE MARIA CARDENAS GARCIA
COMISARIO DEL CAPAS



"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."